

Resolución N° 340-00-2022
Acta N° 42 (S.L./16/12/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE, EL EXPEDIENTE N° 1878, NOTA DEL MGTER. LUÍS GONZÁLEZ REFERENTE A SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR UN AÑO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

El expediente N° 1878, Nota del Mg. Luis González, que copiado textualmente dice: "(...) a fin de poner a su conocimiento que he sido admitido a un programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de Género de la Universidad Autónoma de Madrid - España, con la línea de investigación en Políticas Públicas de Igualdad" En atención de lo manifestado en el párrafo precedente, el Mgter. Luís Gonzáles solicita permiso con goce de sueldo por un año para cursar sus estudios en la mencionada Universidad a partir del 01 de febrero de 2022.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

340-01-2022.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo, para su estudio correspondiente, el expediente N° 1878, nota del Mgter. Luís González referente a solicitud de permiso con goce de sueldo por un año.

340-02-2022.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato